

Estados Unidos prorroga el estatuto de protección temporal para venezolanos

Image not found or type unknown



Imagen / El Nacional

Washington, 12 jul (RHC) El Gobierno de Estados Unidos prorrogó hasta marzo de 2024 el permiso migratorio conocido como Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), que permite a ciudadanos venezolanos trabajar y residir de forma legal en la nación norteaña aun cuando no hayan regularizado su situación.

El TPS expiraba el próximo 10 de septiembre. "Esta acción es una de las muchas formas en que la Administración Biden brinda apoyo humanitario a los venezolanos en el país y en el extranjero, junto con nuestros socios regionales", dijo el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., Alejandro Mayorkas.

Este permiso fue otorgado por primera vez el 8 de marzo del pasado año. Para ser elegible, el migrante tiene que demostrar que se encuentra en territorio estadounidense desde antes de esa fecha.
(Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/293248-estados-unidos-prorroga-el-estatuto-de-proteccion-temporal-para-venezolanos>



Radio Habana Cuba